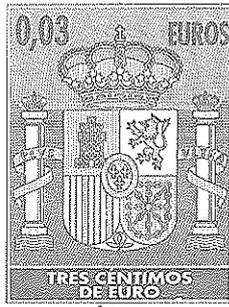




CLASE 8.^a



OH1767251

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2013

SEÑORES ASISTENTES

SR. ALCALDE:

D. ISIDRO MONZÓ PÉREZ (PP)

SRES. CONCEJALES:

D. BENJAMÍN PERTUSA GIMÉNEZ (PP)

D. JOSE ANTONIO MATAIX GOMEZ (SI)

D. JOAQUÍN MARCO BERNABÉ (PSOE)

D^a. YUREMA FRUTOS ORTEGA (PP)

(con voz pero sin voto)

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. FCO. EDUARDO MARTÍNEZ DELGADO

En Salinas, siendo las veinte horas del día 29 de octubre de 2013, se reunieron en primera convocatoria los Señores que al margen se expresan, componentes de la Junta de Gobierno Local, con el fin de proceder a la celebración de la sesión ordinaria para la que habían sido citados reglamentariamente. Siendo la hora señalada y habiendo quórum suficiente por hallarse presentes los miembros de la Junta de Gobierno Local expresados al margen, se declara abierta por la Presidencia la sesión y de su Orden, se dio lectura a la Convocatoria, examinándose a tenor de la misma, los asuntos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da lectura al acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de septiembre de 2013, y de acuerdo con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular alguna objeción respecto del acta de la sesión anterior.

No formulándose ninguna objeción al respecto, se acuerda aprobar el acta de la sesión de fecha 30 de septiembre de 2013 con el voto favorable de la unanimidad de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local según lo preceptuado en los artículos 98 y 113 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

2. SOLICITUDES DIVERSAS.

2.1.- SOLICITUD DE INCOACIÓN DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE REINTEGRO.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del Decreto de Alcaldía núm. 290/2012 de fecha 23 de noviembre de 2012 por el que se acuerda desestimar la solicitud de D. Manuel José Vidal Otero sobre reconocimiento de todos los trienios perfeccionados por el reclamante como grupo A1 y abono de las cantidades correspondientes dejadas de pagar

así como que por los servicios económicos del Ayuntamiento de Salinas se proceda al cálculo de los trienios liquidados erróneamente como grupo A1, e incoarse expediente de reintegro de las cantidades que en los últimos cuatro años haya percibido indebidamente.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Salinas de Alicante, por unanimidad de sus cuatro miembros, según lo prevenido en los artículos 98 y 113 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, acuerda:

ÚNICO.- Impulsar de oficio la incoación del correspondiente procedimiento.

2.2.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SOLICITUD DE D. LESLIE ARNOLD SALTER CON REGISTRO DE ENTRADA NÚM. 2013/2357 DE FECHA 5 DE JULIO DE 2013.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pone en conocimiento al resto de miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Salinas de la solicitud de D. Leslie Arnold Salter con registro de entrada núm. 2013/2357 de fecha 5 de julio de 2013 por la que se solicite la revisión del valor del canon de aprovechamiento para desarrollar la actividad de Estancia Temporal de Animales de la parcela 110 del polígono 13 de Salinas que viene establecido en la Declaración de Interés Comunitario (Expte. DIC-2/12 AT/jp) aprobada por Resolución de la Consellera de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente de fecha 30 de abril de 2012; visto el informe de los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Salinas y el informe técnico emitido en fecha 25 de octubre de 2013; debatido el asunto, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Salinas de Alicante, por unanimidad de sus cuatro miembros, según lo prevenido en los artículos 98 y 113 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, acuerda:

PRIMERO.- Estimar la solicitud presentada por D. Leslie Arnold Salter, procediendo a la revisión de la valoración a satisfacer en concepto de canon de uso y aprovechamiento para la actividad de "Estancia temporal de animales" en la parcela 110 del polígono 13 de Salinas.

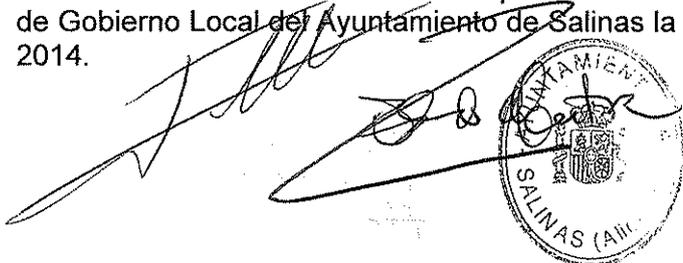
SEGUNDO.- Informar favorablemente la propuesta de valoración de canon de uso y aprovechamiento realizada por los servicios técnicos municipales en fecha 25 de octubre de 2013 por importe de seis mil doscientos sesenta euros //6.260,00€//.

TERCERO.- Cursar ante la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente la revisión del canon de uso y aprovechamiento inicialmente previsto de doscientos diecisiete mil cuatrocientos cuarenta euros //217.440,00€//, proponiendo la aprobación de un nuevo canon de uso y aprovechamiento por importe de seis mil doscientos sesenta euros //6.260,00€// para la actividad de "Estancia temporal de animales" en la parcela 110 del polígono 13 de Salinas en suelo no urbanizable común.

CUARTO.- Comunicar el acuerdo a los Servicios Técnicos Municipales para su tramitación ante la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

2.3.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE LOS DOS DÍAS DE FIESTA LOCAL PARA 2014.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pone en conocimiento al resto de miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Salinas la propuesta de dos días de fiesta local para 2014.





CLASE 8.ª



0H1767252

Debatido el asunto, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Salinas de Alicante, por unanimidad de sus cuatro miembros, según lo prevenido en los artículos 98 y 113 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, acuerda:

PRIMERO.- Según lo prevenido en los artículos 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en concordancia con el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983 de 28 de julio, sobre regulación de descansos en el trabajo, y según lo prevenido en el Real Decreto 4105/1982, de 29 de diciembre, al objeto de elaborar el calendario laboral de Fiestas que ha de regir en el año 2014 festivo de cada centro escolar, proponer los días veintiséis y veintisiete de mayo de 2014 a la Autoridad Laboral y Educativa como días de fiesta local, días en que se celebra las fiestas de Moros y Cristianos de Salinas.

SEGUNDO.- Se manda que se comunique este acuerdo a la Dirección Territorial de Educación, Formación y Trabajo.

3. INFORMES DE ALCALDÍA.

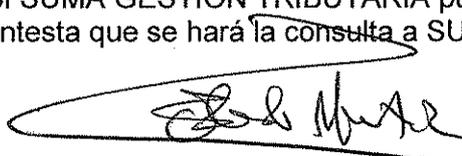
Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente informando al resto de miembros de la Junta de Gobierno Local de Salinas de:

1. De las gestiones realizadas para el impulso del expediente de cesión del inmueble conocido como "La Cabaña".
2. De la aceptación por SUMA de la delegación efectuada de inspección del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
3. Del recurso de reposición planteado por D. Juan Carlos Guaita Martí, en representación de la empresa SALINAS ENERGÍAS EFICIENTES SL, PROSOLIA contra providencia de apremio de fecha 19 de septiembre de 2013 sobre liquidaciones de ICIO.
4. Dando cuenta de la modificación del plazo hasta el 15 de noviembre para la contratación de desempleados en el Plan Conjunto de Empleo.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por los Sres. Concejales se mantuvo un cambio de impresiones sobre los proyectos en ejecución y funcionamiento del Ayuntamiento de Salinas. En particular, por el Sr. D. José Antonio Mataix Gómez se formula las siguientes preguntas:

- ¿Cuánto cobra el Gerente de la Empresa Municipal? Le contesta el Sr. Alcalde que en el ejercicio 2012, solo cobraba asistencias a Consejo de Administración y que en el ejercicio 2013 no ha cobrado nada por la gerencia, que actualmente está facturando por contrato de servicios por los trabajos realizados dentro de la subvención INNPACTO.
- ¿Si SUMA GESTIÓN TRIBUTARIA puede gestionar los alumbrados municipales? Se le contesta que se hará la consulta a SUMA.




Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos del mismo día de su inicio, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Asimismo se hace constar que la presente acta se extiende en papel timbrado del Estado de la Clase Octava números 0H1767251 y 0H1767252.

